



**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

Bogotá, D. C, quince de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 110014189036-2020-01034-00

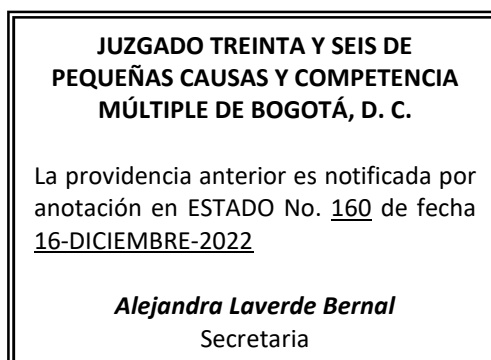
Revisado el asunto, se advierte que se incurrió en error al emitir el auto por medio del cual se fija fecha para audiencia, toda vez que se consignó 21 de febrero de 2022 cuando corresponde a **21 de febrero de 2023**.

Siendo lo anterior así, al amparo del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia proferida el 25 de noviembre de 2022 para indicar que la audiencia programada tendrá lugar el **21 de febrero de 2023**.

Notifíquese,

ANA MARÍA SOSA

Juez



Firmado Por:

Ana María Sosa

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 36 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2336886406db2c8c99ccc11d3f759f92bf79f159c779060b9e685849cf72bc7**

Documento generado en 15/12/2022 09:03:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

